



Terminal de Usos Múltiples No. 1 s/n
Puerto Industrial de Altamira
Altamira, Tam. CP 89601
Tel +52 (833) 2290900
www.atpaltamira.com.mx

Altamira, Tamaulipas, a 15 de junio de 2020.

Asunto: Actualización de información de Agentes Aduanales

Estimados Agentes Aduanales

A través de la presente hacemos de su conocimiento que nos encontramos realizando una actualización a la base de datos de los contactos de los Agentes Aduanales que operan por nuestro Recinto Fiscalizado, a fin de brindarle un servicio adecuado y de calidad, así como nos permita facilitar el cumplimiento a las regulaciones aduaneras aplicables al recinto fiscalizado como el Art. 26 de la Ley Aduanera.

Por lo anterior, le solicitamos atentamente nos proporcione en hoja membretada de su agencia aduanal, y firmada por el Agente Aduanal, apoderado o representante legal, la siguiente información:

- ✓ Nombre del Agente Aduanal y del Mandatario.
- ✓ Número de patente otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Nombre de la Agencia Aduanal, domicilio y teléfono.
- ✓ Confirmación del uso compartido de su patente con otra Agencia Aduanal y, en caso afirmativo, indicar la(s) Agencia(s) Aduanal(es) con las que comparte.
- ✓ Personal autorizado por su agencia para realizar trámites y servicios en su representación ante este recinto fiscalizado.

Anexamos a la presente un documento denominado "registro de agente aduanal" a fin de que nos sea proporcionada la información antes descrita, vía correo electrónico a la cuenta atpsclientes@atpaltamira.com.mx

De lo anterior le confirmo que la información proporcionada entre ambas partes será manejada con carácter confidencial. Así mismo le comento que dicha información será utilizada única y exclusivamente para los siguientes fines:

1. Información y prestación de servicios: aceptación y programación de solicitudes de servicio, realización de servicios, firma de tarjetas de maniobras, firma de boletas de salida, recibo de intercambio de equipo (EIR), emisión de reportes, acceso autorizado a las aplicaciones electrónicas ofrecidas por este recinto fiscalizado, y cualquier otra relativa a la relación comercial entre su agencia aduanal y Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V.
2. Cualquier finalidad compatible con las anteriores.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente,

Lic. Lizbeth Ramos Castillo
Servicio a Clientes

Altamira Terminal Portuaria, SA de CV